

**Consideración de la participación de no CPC en las pesquerías de ICCAT**

*(preparado por la Secretaría, en consulta con la Japón y el presidente del COC)*

Tras la presentación del documento COC\_321/2023 por parte de Japón para la 28ª Reunión ordinaria de la Comisión, relativo a las capturas de túnidos y especies afines por parte de las no CPC, se solicitó a la Secretaría que recopilase los datos de capturas de las no CPC de los últimos cinco años, basándose en los datos estadísticos presentados por las no CPC a la Secretaría, así como a la FAO (véase la **Tabla 1**).

Estos datos deberían indicar el volumen de capturas por especies y por no CPC y deberían ser tenidos en cuenta por la Comisión para evaluar la preocupación real. Podrían establecerse criterios para esta evaluación, como no tener en cuenta las capturas que representen menos del 0,1 % del TAC.

Otro punto de debate podría ser hasta qué punto la Comisión debería tolerar el aumento de las capturas por parte de las no CPC cuando el estado de stock está mejorando, lo que probablemente aumentará de forma natural sus capturas.

Se han enviado cartas a Dominica, la República Dominicana, Jamaica, Montenegro, San Cristóbal y Nieves y Santa Lucía para solicitar su cooperación con ICCAT, lo que incluye la presentación a ICCAT de información sobre las pesquerías de ICCAT de las no CPC, así como su participación como observador, Parte no contratante colaboradora o Parte. También se envió a Gibraltar una carta en la que se solicitaba información sobre las pesquerías de ICCAT.

La Secretaría también ha recopilado los datos estadísticos de las capturas nominales recibidas de las no CPC costeras en el **Apéndice 1** de este documento.

**Tabla 1.** Capturas por no CP y especies en el océano Atlántico.

(Unidad: toneladas)

País	Especie	Fuente: FAO FishStatJ					Fuente: Datos estadísticos presentados a la Secretaría				
		2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022
Argentina	Pez espada	0,00	0,00	0,00	0,01	1,78					
Colombia	Patudo	0,00	0,00	0,00	899,00	300,00					
Colombia	Rabil	12.186,00	10.478,00	14.598,00	10.186,00	11.755,00					
Dominica	Rabil	116,00	180,00	120,00	74,50	75,00	110,37	179,03	307,02		
República Dominicana	Atún blanco	591,72	627,23	380,39	476,91	485,00					
República Dominicana	Atún rojo del Atlántico	4,51	0,00	0,00	0,00	0,00					
República Dominicana	Rabil	110,72	217,37	173,28	217,25	220,00					
Gibraltar	Atún rojo del Atlántico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,60	17,38	20,02	21,58	24,90
Israel	Atún rojo del Atlántico	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00					
Montenegro	Atún rojo del Atlántico	95,00	59,00	24,24	23,00	25,00					
Montenegro	Pez espada	2,00	3,00	6,52	7,00	5,00					
San Cristóbal y Nieves	Patudo	0,00	0,00	0,57	0,00	0,00					
San Cristóbal y Nieves	Pez espada	2,00	0,00	1,00	0,09	0,00	1,97		1,17		
San Cristóbal y Nieves	Rabil	13,00	1,00	6,00	0,24	0,00	12,90		5,94		
Santa Lucía	Atún blanco	1,00	0,66	0,30	0,32	0,26		0,66	0,30	0,32	0,26
Santa Lucía	Patudo	13,00	12,89	16,91	3,17	2,80		12,89	8,56	3,17	2,80
Santa Lucía	Pez espada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03					0,03
Santa Lucía	Rabil	199,24	171,85	189,54	156,28	173,80		171,85	189,54	156,28	173,80
<b>Total</b>		<b>13.344,19</b>	<b>11.761,00</b>	<b>15.526,75</b>	<b>12.053,77</b>	<b>13.053,67</b>	<b>139,84</b>	<b>381,82</b>	<b>532,56</b>	<b>181,35</b>	<b>201,79</b>